



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°010/2012

- 1° Reemplaza Resolución N° 117/2011 que aprobó el plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Comunicación Social y al título profesional de Publicista, sustituyendo el curso PSB405 “Psicología Social” (no vigente), por PSI1205 “Psicología Social”.
- 2° El plan de estudio conducente al grado académico de Licenciado en Comunicación Social y título profesional de Publicista, estará constituido por un total de 450 créditos distribuidos de la siguiente manera:

Mínimos	320 cr.
Optativos	
- Electivos en otras disciplinas	60 cr.
- Curso ético-antropológico	10 cr.
- Curso teológico	10 cr.
TOTAL LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	400 cr.
Mínimos	20 cr.
Optativos de profundización	30 cr.
TOTAL TÍTULO PROFESIONAL DE PUBLICISTA	450 cr.

La secuencia de cursos y el diagrama curricular están descritos en los [anexos I](#) y [II](#) respectivamente.

- 3° Se otorgará también el grado de Bachiller PUC (200 cr.), a quienes hayan aprobado los siguientes cursos:
- a) Formación básica de la licenciatura respectiva (60 cr.):
- COM 109 HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
 - COM 110 TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
 - COM 115 LENGUAJE VISUAL
 - COM 120 NARRACIÓN DE NO FICCIÓN
 - COM 121 SEMIOLOGÍA
 - SOL126S METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
- b) Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 cr.):
- COM 100 DESAFÍOS DE LA COMUNICACIÓN
 - COM 113 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN
 - COM 116 AUDIENCIAS
 - COM 117 NARRACION INTERACTIVA
 - COM 122 NARRACIÓN DE FICCIÓN
 - IHT 0108 TEMAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
- c) Cursos electivos en disciplinas diferentes a las del currículo propio y que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas (60 cr.). Los alumnos podrán aprobar cursos de otras disciplinas cuyo contenido no tenga equivalencia, ni sean homologables con asignaturas del currículo propio. Quedan restringidas las asignaturas de los planes de estudio conducentes a los títulos profesionales de Periodista y Director Audiovisual.

La Unidad Académica definirá y recomendará a los alumnos, la lista de certificados académicos que complementen la formación disciplinaria de los alumnos.

Se promoverá adicionalmente cursar una asignatura de razonamiento cuantitativo o en ciencias, como parte de los electivos en otra disciplina.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- d) Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos que la Facultad de Teología dicte para estos efectos.
- e) Formación Antropológico-Ética (10 cr.): de una nómina de cursos que dicte la Facultad de Filosofía para estos efectos.
- 4° Para promover el desarrollo de las habilidades comunicativas en español, se han definido los siguientes cursos:
- | | |
|---------|----------------------------------|
| COM120 | Narración de no ficción |
| COM122 | Narración de ficción |
| ACO264E | Habilidades comunicativas orales |
- 5° Como requisitos de obtención de grado, requisitos de egreso y titulación se aprueba lo siguiente:
- a) **Obtención de grado de Bachiller PUC:**
Se requiere aprobar un total de 200 créditos incluyendo todos los cursos mencionados en el resuelvo 3° de esta resolución.
- b) **Obtención de grado de Licenciado en Comunicación Social:**
Se requiere haber aprobado un total de 400 créditos, haber acreditado habilidades comunicativas en castellano (VRA100C) e inglés (VRA2000) de acuerdo a la normativa que para este propósito determine la Vicerrectoría Académica, y aprobar seis Tests de Actualidad (COM101, COM102, COM103, COM104, COM105 y COM106), sin créditos, de acuerdo al reglamento sobre la materia de la Facultad de Comunicaciones.
- c) **Requisitos de egreso:**
Para egresar de la carrera de Publicidad, se requiere haber cumplido con los requisitos de obtención de grado de Licenciado en Comunicación Social, haber aprobado el tramo profesional de 50 cr.; y haber realizado una práctica profesional (COM490) de 480 horas, sin créditos, de acuerdo a la normativa de la Facultad de Comunicaciones al respecto.
- d) **Obtención del título profesional de Publicista:**
Se requiere haber cumplido con los requisitos de egreso de la carrera.
- 6° Los siguientes cursos mínimos del plan de estudios podrán ser homologados por los que a continuación se señalan:
- | | | |
|---------|---|------|
| COM 400 | CONSUMO Y TENDENCIAS SOCIALES | por: |
| SOL182 | SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO | |
| SOL182S | ANTROPOLOGÍA DEL CONSUMO | |
| COM 407 | TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y COMUNICACIÓN | por: |
| SOL115 | SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES | |
| SOL168 | TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES | |

7° Se aprueba el presente plan de estudios a partir de la admisión 2012.

Santiago, 09 de enero de 2012

ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
Vicerrector Académico